

# NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

**INVITACIÓN AL REGISTRO DE  
PROVEEDORES DE INSUMOS PARA EL  
EXPEDIENTE TÉCNICO “ADQUISICION  
UNIFORMES DE OFICINA EN  
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN  
REGIONES DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR EN EL MARCO DE LO  
DISPUESTO EN EL D.U. N° 058-2011 Y  
NORMAS MODIFICATORIAS”  
CONVOCATORIA REGIONES**



Lima, 17 de octubre 2020

## CONTENIDO

### AVISO DE CONVOCATORIA

#### CAPÍTULO I: GENERALIDADES

- 1.1. Convocante
- 1.2. Participantes
- 1.3. Objeto de la Convocatoria
- 1.4. Base Legal

#### CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCESO

- 2.1. Cronograma
- 2.2. Convocatoria
- 2.3. Requisitos para participar en el Registro de Proveedores de Insumos
- 2.4. Presentación de Solicitudes
- 2.5. De las Acciones y/u Obligaciones de los Proveedores de Insumos
- 2.6. Evaluación de Solicitudes
- 2.7. Publicación de Resultados
- 2.8. Suspensión o cancelación del Proceso

**ANEXO N° 01:** Fichas Técnicas

**ANEXO N° 02:** Formatos

FORMATO 01: Solicitud para ser incorporado al Registro de Proveedores.

FORMATO 02: Información Técnica de la Empresa postulante.

FORMATO 03: Declaración de compromiso de proveedores.

FORMATO 04: Declaración Jurada de No estar inhabilitado de contratar con el estado.

FORMATO 05: Rotulo de sobre para documentos.

FORMATO 06: Rotulo de sobre muestra.



## **AVISO DE CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS PROVEEDORAS**

### **1. OBJETO DEL PROCESO**

Registrar a empresas proveedoras de insumos principales, para la fabricación de prendas para el Expediente Técnico de Adquisición de Uniformes de Oficina para la Policía Nacional del Perú.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la invitación para el registro de proveedores de insumos los proveedores ubicados en Lima Metropolitana y Callao y regiones (Arequipa, Junín, La Libertad, Lambayeque), para ello deberán cumplir con la documentación solicitada.

### **3. INSUMOS REQUERIDOS**

#### **INSUMO PRINCIPAL (TELAS):**

Gabardina Verde Azulino, Lanilla Verde Azulino, Lanilla Beige, Forro Negro, Popelina Bolsillera Negra y Rectilíneo Negro).

### **4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos asignados al Núcleo Ejecutor de Compras de Uniformes para la PNP, mediante Convenio N° 03-2019-FONCODES, suscrito con el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES.

### **5. CALENDARIO DEL PROCESO**

#### **5.1 Convocatoria y Publicación de bases**

A partir del 17 de octubre de 2020 en las páginas web del Ministerio de la Producción (<https://www.gob.pe/produce>) y de FONCODES (<https://www.gob.pe/foncodes/>).

#### **5.2 Consultas y Absolución de consultas**

En el caso de existir consultas, podrán plantearlas desde el 19 de octubre hasta del 20 de octubre del 2020 hasta las 17.00 al correo electrónico: [convocatoriaproveedores@necnpn.pe](mailto:convocatoriaproveedores@necnpn.pe).  
La publicación de la absolución de consultas será el 21 de octubre de 2020.

#### **5.3 Presentación de solicitudes según numeral 2.3 de las bases adjuntas (adjuntar muestra)**

Desde el 22 de octubre hasta el 29 de octubre de 2020 en la Unidad Territorial de FONCODES de la región de Lima, desde las 8:30 hasta las 17:00 horas, sito en la Av. Arequipa N° 381 2° piso, Urb. Santa Beatriz, Lima.

Los sobres serán evaluados por el comité responsable de la evaluación y selección de los proveedores.

#### **5.4 Apertura de Sobres**

Los sobres conteniendo las solicitudes serán abiertos por el NEC UNIFORMES PNP con la presencia de Notario Público el viernes 30 de octubre de 2020.

#### **5.5. Calificación, Evaluación de solicitudes y Asignación de cantidades a producir**

Este proceso se realizará, entre el 02 de noviembre hasta el 04 de noviembre de 2020.

#### **4.6 Publicación de resultados**

El 05 de noviembre de 2020 en las páginas web del Ministerio de la Producción (<https://www.gob.pe/produce>), de FONCODES (<https://www.gob.pe/foncodes/>) y NEC UNIFORMES PNP ([www.necnpn.pe](http://www.necnpn.pe)).



## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. CONVOCANTE

El Núcleo Ejecutor de Compras de Uniformes para La Policía Nacional de Perú, a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor, en el marco de los establecido en el Capítulo 1 del Decreto de Urgencia N° 058-2011 y normas modificatorias.


### 1.2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la invitación para el registro de proveedores de insumos los proveedores ubicados en Lima Metropolitana y Callao y regiones (Arequipa, Junín, La Libertad, Lambayeque y Puno), para ello deberán cumplir con la documentación solicitada.


### 1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El NEC UNIFORMES PNP, realiza la invitación para el Registro de Proveedores de insumos, con la finalidad que las MYPE tengan oportunamente los insumos principales con las especificaciones técnicas requeridas en el Expediente Técnico de adquisición de Prendas Complementarias para la fabricación de 440,190 Prendas para la Policía Nacional del Perú.

Identificar empresa hábil administrativa y técnicamente para atender los siguientes requerimientos:



ITEM	INSUMO PRINCIPAL SEGÚN TIPO DE PRENDA	INSUMO PRINCIPAL
		REQUERIMIENTO APROXIMADO (*)
1	Tela Gabardina 45% Lana 55% Poliéster color Verde Azulino	91,118 metros
2	Tela Lanilla 45% Lana 55% Poliéster color Verde Azulino	105,308 metros
3	Tela Lanilla 45% Lana 55% Poliéster color Beige	178,973 metros
4	Tela de Forro 100% Poliéster, color Negro	83,000 metros
5	Tela Popelina Bolsillera 80% Poliéster 20% Algodón color Negro.	38,000 metros
6	Rectilíneos (01 cuello, 02 puño y 01 pretina)	73,365 Kit



Kit = 01 cuello, 02 puño y 01 pretina

(\*) Por confirmar, a la firma del compromiso de proveedores.

### 1.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INSUMOS Y SERVICIOS

Las especificaciones técnicas de los insumos requeridos, para la fabricación de prendas que adquirirá el NEC UNIFORMES PNP, figuran en el **Anexo N° 01** de la presente Convocatoria.

### 1.5. BASE LEGAL

- a. Decreto de Urgencia N° 058-2011, Dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional.
- b. Ley N° 30818, Ley que modifica el Decreto de Urgencia N° 058-2011, por el que se dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional. Ampliando en la disposición séptima complementaria final

el plazo de la vigencia de compras a MYPERú, hasta el 31 de diciembre del 2020.

- c. Decreto de Urgencia N° 075-2020, por el cual se prórroga de la vigencia del Decreto de Urgencia N° 058-2011, hasta el 30 de junio de 2021.
- d. Decreto Supremo N° 044-2020- PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075- 2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 146-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020- PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058- 2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020- PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139- 2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM y 156-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; disponiéndose asimismo una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar el Sistema de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por COVID-19
- e. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA y Decreto Supremo N° 027-2020-SA.
- f. Decreto Supremo N ° 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- g. Guía N° 012-2017-FONCODES/UGPE, Guía para la Ejecución de Compras a las MYPE, aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 230-2017-FONCODES/DE.
- h. 1.8. Convenio N° 03-2019-FONCODES y adendas.



## CAPÍTULO II ETAPAS DEL PROCESO

### 2.1. CRONOGRAMA

Convocatoria y Publicación de bases	:	A partir del 17 de octubre del 2020.
Consultas y Absolución de consultas	:	Desde el 19 de octubre hasta el 20 de octubre del 2020.
Publicación de Absolución de Consultas	:	21 de octubre del 2020.
Presentación de Solicitudes, muestras y ensayos:	:	Desde el 22 de octubre hasta el 29 de octubre del 2020.
Apertura de sobres	:	El 30 de octubre del 2020.
Visitas a las plantas de producción / almacenes	:	Desde el 02 de noviembre hasta el 04 de noviembre del 2020.
Publicación de Resultados	:	El 05 de noviembre del 2020

### 2.2. CONVOCATORIA

La convocatoria para el registro de empresas proveedoras se publicará en la página web del Ministerio de la Producción (<https://www.gob.pe/produce/>), de FONCODES (<https://www.gob.pe/foncodes/>) y del NEC UNIFORMES PNP ([www.necpnp.pe](http://www.necpnp.pe)) de FONCODES.

#### 2.2.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS

De acuerdo al Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción 2018-2021 DS N044.2018-PCM, tabla N11 Modelo de Identidad para el sector público, numeral 6.3 Capacitación permanente en políticas de Integridad La política de integridad debe ser comunicada no solo al interior de la entidad, sino también a los proveedores, contra partes de convenios, otros entidades, al público en general..."En ese sentido es responsabilidad del NEC sensibilizar a toda la comunidad que participa directa e indirectamente en los procesos de Compras a MYPErú sobre la lucha contra la corrupción, emitiendo comunicados, charlas etc.

### 2.3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS

Los proveedores deberán ser preferentemente productores de estos artículos textiles e insumos complementarios, deberán proporcionar información sobre su capacidad de producción y ofertar un cronograma o plazo de entrega a partir de 15, 30 y 45 días hábiles después de la firma del compromiso con el NEC UNIFORMES PNP; así mismo deberá presentar un precio competitivo de mercado, que serán mantenidos a lo largo de toda la producción. Junto con su propuesta, deberán entregar muestras e informe de ensayo de laboratorio de sus productos. Ver Anexo N°01

Para el caso de insumos principales, las empresas deben presentar muestras indicadas en el CUADRO N° 1.

Las solicitudes y toda la documentación requerida se presentarán archivadas en un folder manila tamaño A4 y cubierto con un plástico para facilitar su desinfección, con la documentación debidamente foliada y visada por el representante legal de la empresa en el orden señalado.



Las empresas que deseen participar en la Invitación para el Registro de Proveedores del NEC UNIFORMES PNP, presentarán la documentación siguiente:

1. Solicitud de participación en el Registro de Proveedores (**Anexo N° 2 – Formato 1**).
  2. Ficha técnica con información básica de la empresa y capacidad de producción, **oferta de capacidad de producción**, oferta de precio unitario incluido el IGV, relación de maquinaria operativa existente (**Anexo N° 2 – Formato 2**). Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.
  3. Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal (personas jurídicas).
  4. Vigencia de poderes del representante legal o certificado literal, con antigüedad no mayor a dos (02) meses. En el caso de ser elegido, para la firma de la carta de compromiso deberá contar con la vigencia poder actualizada.
  5. Ficha RUC (Registro Único de Contribuyente) habido, actualizado y con CIU 1311, 1312 y 1313 – Revisión 4 o su equivalente, relacionado a la fabricación de las materias primas o insumos requeridos. Las empresas postulantes en proveer el insumo principal, para el caso de tejido de punto, deben ser integradas o presentar facturas de trabajo continuo con empresas integradas al proceso.
  6. Declaración de pago de impuesto a la SUNAT Renta Anual 2017, 2018 y 2019 y el **REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS** - generado con el clave SOL de la SUNAT y remitido directamente al correo [convocatoriaproveedores@necpnp.pe](mailto:convocatoriaproveedores@necpnp.pe), indicando en el asunto "Reporte tributario proveedores uniformes de oficina RUC 20212223242".
  7. Fotocopia de la Licencia Municipal de Funcionamiento vigente de la planta producirá el insumo al que postula.
  8. Declaración de compromiso de proveedores (**Anexo N° 2 – Formato 3**).
  9. Constancia y/o Declaración Jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado (**Anexo N° 2 – Formato 4**).
  10. Croquis de ubicación del centro de producción o planta, indicando las avenidas y calles principales de referencia.
  11. Informes de ensayo de control de calidad o certificado de conformidad del insumo a proveer. Ver relación de ensayos en el **Anexo N° 01**. Los ensayos serán realizados en laboratorios acreditados por INACAL.
  12. Los certificados del cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas "Informes Técnico" serán elaborados por laboratorios acreditados por el Instituto nacional de la Calidad (INACAL), la cuales tendrán vigencia por tres (3) meses contados a partir de la emisión del informe. Durante el proceso de convocatoria las empresas postoras al registro de proveedores podrán presentar los Informes Técnicos realizados en sus laboratorios internos las cuales presentarán acompañada de una declaración jurada simple que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requeridos en las fichas técnicas.
- Los postores seleccionados como proveedores del NEC, tendrán que presentar los Certificados de los Informes Técnicos por laboratorios acreditados por INACAL las cuales deberán cumplir con lo requerido en las especificaciones de las fichas técnicas de las bases de los expedientes de la convocatoria, antes de la firma de la Declaración de Compromiso con el Núcleo Ejecutor.
13. Adjuntar con la documentación una (01) muestra del insumo y/o insumos que solicite proveer debidamente identificado con el rotulo respectivo y serán en las cantidades solicitadas en el Cuadro N°01.



**CUADRO N° 01**

ITEM	INSUMO PRINCIPAL SEGÚN TIPO DE PRENDA	CANTIDAD
1	Tela Gabardina 45% Lana 55% Poliéster Verde Azulino	3 m
2	Tela Lanilla 45% Lana 55% Poliéster Verde Azulino	3 m
3	Tela Lanilla 45% Lana 55% Poliéster Beige	3 m
4	Tela de Forro 100% Poliéster, color Negro	2 m
5	Tela Popelina Bolsillera 80% Poliéster 20% Algodón, color Negro.	2 m
6	Rectilíneos (01 cuello, 02 puño y 01 pretina)	Kit

Kit = 01 cuello, 02 puño y 01 pretina

**2.4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes "Formato 01 y toda la documentación requerida" se presentará en la siguiente oficina:

**Oficina Lima:** Unidad Territorial de FONCODES de la región de Lima, desde las 9:00 hasta las 16:30 horas, sito en la Av. Arequipa N° 381 2° piso, Urb. Santa Beatriz, Lima.

La documentación debe ser presentada en un fólder de manila tamaño A4, con sujetador (Fastener) y sobre cerrado tamaño A4 y cubierto con un plástico para facilitar su desinfección, en el orden señalado en el numeral 2.3, debidamente foliado y rubricado en todos sus folios por el titular o representante legal de la empresa.

Los sobres conteniendo la solicitud se presentarán cerrados y con el rotulado de acuerdo al siguiente detalle según corresponda documento y/o muestra. Ver Anexo 02: Formatos 05 y Formato 06.



COMPRAS A MYPERÚ	
<b>SEÑORES NEC UNIFORMES PNP</b>	
<b>REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS ET02 – UNIFORMES DE OFICINA</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	_____
RUC	_____
DIRECCION	_____
INSUMO (S) QUE OFERTA:	_____
NUMERO DE FOLIOS:	_____



No se aceptará completar información con posterioridad.

## 2.5. DE LAS ACCIONES Y/O OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES DE INSUMOS

Las empresas proveedoras participantes revisarán detenidamente la Convocatoria de Registro de Proveedores y las Especificaciones Técnicas de los insumos y servicios antes de formular sus propuestas.

La presentación de una solicitud implica el compromiso de la empresa proveedora de cumplir con todas las condiciones establecidas en la Convocatoria de Registro de Proveedores. La información suministrada por los proveedores tiene el carácter de Declaración Jurada.

### Compromiso de cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Mantener los precios ofertados, la cantidad y calidad de los materiales e insumos que ofertan hasta su entrega final.
- b) Cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, insumos que ofrecerán durante todo el proceso de compra.
- c) Brindar las facilidades a los inspectores para realizar las auditorías de seguimiento y la toma de muestras (visitas inopinadas) de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Las empresas fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, control de calidad, almacén y despachos.
- d) Compromiso de reportar los despachos de insumos o servicios atendidos durante el día a las MYPE.
- e) Mantener un stock mínimo acabado, que permita atender oportunamente los pedidos de las MYPE, en las etapas que sean asignadas con lotes de producción del NEC UNIFORMES PNP.
- f) Firmar un contrato con las MYPE donde se establezca como mínimo, precio y la cantidad del insumo adquirido, el monto de la adquisición, la fecha y lugar en que serán entregados los insumos. Las empresas fabricantes, deberán brindar un cronograma de entregas.
- g) Atender los reclamos de las MYPE, comprometiéndose, en el caso que sucediera, cambiar los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- h) Cumplir con su cronograma de entrega de insumos a las MYPE contratadas.
- i) Cada proveedor asumirá los gastos de tres (3) ensayos textiles de acuerdo al anexo N° 01 (indicados por inspectoría), los mismos que deben realizarse en laboratorios acreditados ante INACAL.
- j) En caso de detectarse incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, elevación de los precios ofertados, incumplimiento en la entrega de insumos, en las fechas programadas y presentación de información adulterada y/o falsa, el proveedor será retirado automáticamente del Registro de Proveedores, reservándose el NEC UNIFORMES PNP, el derecho de informar a FONCODES y PRODUCE para la inhabilitación de dicho proveedor en futuras compras.
- k) El proveedor por ninguna razón iniciará su proceso de fabricación de su producción sin antes haber firmado una carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones con el NEC UNIFORMES PNP, donde se señale la cantidad a producir por tallas u otro parámetro que indique el NEC UNIFORMES PNP (Anexo 2-Formulario 03).
- l) El Proveedor como parte del aseguramiento de la calidad, deberá reportar al NEC la calificación de cada lote o partida de la tela, indicando el puntaje obtenido bajo el sistema de calificación de tejidos: "Método de los 4 puntos establecido por la Norma Técnica Peruana NTP 231.405.2009 que tiene como referencia la norma técnica ASTM D 5430"; el NEC definirá el puntaje máximo de aprobación del lote o partida, la cual no deberá exceder de los 15 puntos.
- m) El proveedor asumirá los gastos de ampliación de Carta Fianza de las MYPE, por retraso en la entrega de insumos.



## 2.6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

El NEC UNIFORMES PNP procederá a la apertura y evaluación de los sobres conteniendo las solicitudes, de acuerdo al orden de presentación.

Durante el proceso de evaluación, el NEC UNIFORMES PNP, NO brindará información a las empresas postulantes.

Las empresas que soliciten participar como proveedores de insumos, serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados y formalidades establecidas en la presente Convocatoria de Registro de Proveedores.
- b) Capacidad y experiencia en la producción y abastecimiento del insumo y servicio ofertado.
- c) Evaluación Técnica de la muestra presentada, en los casos que correspondan.
- d) Verificación en las plantas de producción de la capacidad instalada y de la producción.
- e) Verificación de los resultados de los ensayos de laboratorio de las muestras presentadas.
- f) Comparación de precios ofertados para cada insumo. El precio de compra será el más bajo ofertado, sin que ello implique una menor calidad del insumo.
- g) Ofrecimiento de entrega del insumo en los talleres de las MYPE.

La no presentación de cualquiera de los documentos o la falsedad o adulteración de los datos contenidos en los mismos o el incumplimiento de los criterios de evaluación señalados, será causal de eliminación de la empresa en cualquiera de sus etapas.

## 2.7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación de las solicitudes se publicarán en las páginas web de FONCODES (<https://www.gob.pe/foncodes/>), Ministerio de la Producción (<https://www.gob.pe/produce>) y NEC UNIFORMES PNP ([www.necpnpe.pe](http://www.necpnpe.pe)).

Los resultados son inapelables.

No se devolverán las solicitudes, documentos (fotocopias) ni muestras presentadas por las empresas postulantes.

## 2.8. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El NEC UNIFORMES PNP podrá suspender o cancelar el proceso por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a las empresas participantes a través de los mismos medios en que se realizó la convocatoria.



ANEXO N° 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ENSAYOS A PRESENTAR POR LOS PROVEEDORES  
CASACA POLICIAL COLOR VERDE AZULINO PARA CABALLERO Y DAMA

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TOLERANCIA	METODO																																																							
<b>TELA PRINCIPAL</b>																																																									
<b>Tipo de Tejido</b>	Tela Plana Gabardina	NTP 231-141																																																							
<b>Armadura</b>	Sarga 1/2																																																								
<b>Composición de tela principal</b>																																																									
Urdimbre	45% Lana 55% Poliéster ±5%	ASTM D-629 18.6.2																																																							
Trama	45% Lana 55% Poliéster ±5%	ASTM D-629 18.6.2																																																							
<b>Título:</b>																																																									
Urdimbre	2/46 ±5% Nm	ASTM D1059																																																							
Trama	2/46 ±5% Nm	ASTM D1059																																																							
<b>Color</b>	Curva y coordenadas de colores	AATCC 9 - 2011																																																							
<b>Verde azulino</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>0</th> <th>10</th> <th>20</th> <th>30</th> <th>40</th> <th>50</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400-450 nm</td> <td>3.13</td> <td>2.98</td> <td>2.9</td> <td>2.85</td> <td>2.81</td> <td>2.79</td> </tr> <tr> <td>460-510 nm</td> <td>2.82</td> <td>2.87</td> <td>2.99</td> <td>3.1</td> <td>3.17</td> <td>3.16</td> </tr> <tr> <td>520-570 nm</td> <td>3.07</td> <td>2.93</td> <td>2.83</td> <td>2.68</td> <td>2.56</td> <td>2.44</td> </tr> <tr> <td>580-630 nm</td> <td>2.38</td> <td>2.38</td> <td>2.38</td> <td>2.39</td> <td>2.42</td> <td>2.47</td> </tr> <tr> <td>640-690 nm</td> <td>2.54</td> <td>2.69</td> <td>3.01</td> <td>3.57</td> <td>5.04</td> <td>6.9</td> </tr> <tr> <td>700 nm</td> <td>9.81</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>L</th> <th>a</th> <th>b</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18.88</td> <td>-2.37</td> <td>-1.08</td> </tr> </tbody> </table> <p>Iluminate: D65 Escala: Δ E CMC / Tolerancia: Δ E 1.0 Máximo</p>		0	10	20	30	40	50	400-450 nm	3.13	2.98	2.9	2.85	2.81	2.79	460-510 nm	2.82	2.87	2.99	3.1	3.17	3.16	520-570 nm	3.07	2.93	2.83	2.68	2.56	2.44	580-630 nm	2.38	2.38	2.38	2.39	2.42	2.47	640-690 nm	2.54	2.69	3.01	3.57	5.04	6.9	700 nm	9.81						L	a	b	18.88	-2.37	-1.08	
	0	10	20	30	40	50																																																			
400-450 nm	3.13	2.98	2.9	2.85	2.81	2.79																																																			
460-510 nm	2.82	2.87	2.99	3.1	3.17	3.16																																																			
520-570 nm	3.07	2.93	2.83	2.68	2.56	2.44																																																			
580-630 nm	2.38	2.38	2.38	2.39	2.42	2.47																																																			
640-690 nm	2.54	2.69	3.01	3.57	5.04	6.9																																																			
700 nm	9.81																																																								
L	a	b																																																							
18.88	-2.37	-1.08																																																							
<b>Peso por metro cuadrado (GRMS/M2)</b>	260 mínimo.	ASTM D3776																																																							
<b>Peso grs lineal (GRMS/M)</b>	400 mínimo	ASTM D3776																																																							
<b>Ancho Util</b>	1.48 m mínimo																																																								
<b>Densidad (N° de hilos/cms)</b>																																																									
Urdimbre	36.5 ±2	ASTM D-3775																																																							
Trama	20.0 ±2																																																								
<b>Estabilidad Dimensional</b>																																																									
Urdimbre	-1.2 % máximo	AATCC-135																																																							
Trama	-1.2 % máximo																																																								
<b>Protección UV</b>	40 mínimo	AATCC 183																																																							
<b>Teñido y Acabado</b>	Termofijado y decatizado																																																								
<b>Solidez:</b>																																																									
A la luz (20AFU)	4 mínimo	AATCC 16.																																																							
Al lavado en seco	4 mínimo	AATCC -132																																																							
Al frote seco	4.5 mínimo	AATCC 8																																																							
Al frote húmedo	4 mínimo	AATCC 8																																																							
Al sudor ácido	3.5 mínimo	AATCC15																																																							
Al sudor alcalino	3.5 mínimo	AATCC15																																																							
<b>Resistencia al Pilling</b>	4.5 mínimo	ASTM D3512-2010																																																							
<b>Resistencia a la tracción (kg/f)</b>																																																									
Urdimbre	58 kg/f mínimo	ASTM D5034																																																							
Trama	50 kg/f mínimo	ASTM D5034																																																							
<b>Recuperación de arrugas:</b>																																																									
Urdimbre	155 grados mínimo	AATCC-66-2008																																																							
Trama	155 grados mínimo	AATCC-66-2008																																																							



<b>ARTICULO :</b>	CUELLO / PUÑO Y PRETINA VANIZADO CON SPANDEX 70 DN - CON QUIEBRE A LA MITAD → COLOR : NEGRO OJO EL PUÑO ES CON DESAGUJADO AL 1/2						
<b>ESTRUCTURA</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>UBICACIÓN DE TEJEDURIA</b>	<b>HILADO</b>	<b>TITULO</b>	<b>LOTE</b>	<b>COLOR</b>	<b>N° CABOS</b>
LLANO VANIZADO	92%	TODA EL AREA	POLIESTER	-	-	NEGRO	7
	8%	TODA EL AREA	SPANDEX	-	-	CRUDO	1
<b>DENSIDAD:</b>	CUELLO: 768 - PUÑO: 731 - PRETINA: 727						
<b>PESO EN GRAMOS X C/U :</b>	CUELLO: 57.72 - PUÑO: 53.7 - PRETINA: 92.11						
<b>AGUJAS:</b>	CUELLO: 512 - PUÑO: 360 - PRETINA: 620						
<b>PASADAS :</b>	CUELLO: 160 - PUÑO: 212 - PRETINA: 212						
<b>MED REAL EN ACABADO :</b>	CUELLO:73.2 X 11.6 cm - PUÑO:50.7 X 15.2 cm - PRETINA:89.3 X 15 cm						

## PANTALON POLICIAL, CRISTINA Y GORRO COLOR VERDE AZULINO

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TOLERANCIA	METODO																																																							
<b>TELA PRINCIPAL</b>																																																									
<b>Tipo de Tejido</b>	Tela Plana Lanilla	NTP 231-141																																																							
<b>Armadura</b>	Tafetan 1/1																																																								
<b>Composición de tela principal</b>																																																									
Urdimbre	45% Lana 55% Poliéster ±5%	ASTM D-629 18.6.2																																																							
Trama	45% Lana 55% Poliéster ±5%	ASTM D-629 18.6.2																																																							
<b>Título:</b>																																																									
Urdimbre	2/46 ±5% Nm	ASTM D1059																																																							
Trama	2/46 ±5% Nm	ASTM D1059																																																							
<b>Color</b>	Curva y coordenadas de colores	AATCC 9 - 2011																																																							
<b>Verde azulino</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>0</th> <th>10</th> <th>20</th> <th>30</th> <th>40</th> <th>50</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400-450 nm</td> <td>3.13</td> <td>2.98</td> <td>2.9</td> <td>2.85</td> <td>2.81</td> <td>2.79</td> </tr> <tr> <td>460-510 nm</td> <td>2.82</td> <td>2.87</td> <td>2.99</td> <td>3.1</td> <td>3.17</td> <td>3.16</td> </tr> <tr> <td>520-570 nm</td> <td>3.07</td> <td>2.93</td> <td>2.83</td> <td>2.68</td> <td>2.56</td> <td>2.44</td> </tr> <tr> <td>580-630 nm</td> <td>2.38</td> <td>2.38</td> <td>2.38</td> <td>2.39</td> <td>2.42</td> <td>2.47</td> </tr> <tr> <td>640-690 nm</td> <td>2.54</td> <td>2.69</td> <td>3.01</td> <td>3.57</td> <td>5.04</td> <td>6.9</td> </tr> <tr> <td>700 nm</td> <td>9.81</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>L</th> <th>a</th> <th>b</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18.88</td> <td>-2.37</td> <td>-1.08</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Illuminate: D65 Escala: Δ E CMC / Tolerancia: Δ E 1.0 Máximo</p>		0	10	20	30	40	50	400-450 nm	3.13	2.98	2.9	2.85	2.81	2.79	460-510 nm	2.82	2.87	2.99	3.1	3.17	3.16	520-570 nm	3.07	2.93	2.83	2.68	2.56	2.44	580-630 nm	2.38	2.38	2.38	2.39	2.42	2.47	640-690 nm	2.54	2.69	3.01	3.57	5.04	6.9	700 nm	9.81						L	a	b	18.88	-2.37	-1.08	
	0	10	20	30	40	50																																																			
400-450 nm	3.13	2.98	2.9	2.85	2.81	2.79																																																			
460-510 nm	2.82	2.87	2.99	3.1	3.17	3.16																																																			
520-570 nm	3.07	2.93	2.83	2.68	2.56	2.44																																																			
580-630 nm	2.38	2.38	2.38	2.39	2.42	2.47																																																			
640-690 nm	2.54	2.69	3.01	3.57	5.04	6.9																																																			
700 nm	9.81																																																								
L	a	b																																																							
18.88	-2.37	-1.08																																																							
<b>Peso por metro cuadrado (GRMS/M2)</b>	195. g/m2 mínimo	ASTM D3776																																																							
<b>Peso grs lineal (GRMS/M)</b>	300 g/m mínimo	ASTM D3776																																																							
<b>Ancho Util</b>	1.48 m mínimo																																																								
<b>Densidad (N° de hilos/cms)</b>																																																									
Urdimbre	23.5 ±2	ASTM D-3775																																																							
Trama	20.5 ±2																																																								
<b>Estabilidad Dimensional</b>																																																									
Urdimbre	-1.2 % máximo	AATCC-135																																																							
Trama	-1.2 % máximo																																																								
<b>Protección UV</b>	40 mínimo	AATCC 183																																																							
<b>Teñido y Acabado</b>	Termofijado y decatizado																																																								
<b>Solidez:</b>																																																									
A la luz (20AFU)	4 mínimo	AATCC 16.																																																							
Al lavado en seco	4 mínimo	AATCC -132																																																							
Al frote seco	4.5 mínimo	AATCC 8																																																							
Al frote húmedo	4 mínimo	AATCC 8																																																							
Al sudor ácido	3.5 mínimo	AATCC15																																																							
Al sudor alcalino	3.5 mínimo	AATCC15																																																							
<b>Resistencia al Pilling</b>	4.5 mínimo	ASTM D3512-2010																																																							
<b>Resistencia a la tracción (kg/f)</b>																																																									
Urdimbre	57 kg/f mínimo	ASTM D5034																																																							
Trama	51 kg/f mínimo	ASTM D5034																																																							
<b>Recuperación de arrugas:</b>																																																									
Urdimbre	155 grados mínimo	AATCC-66-2008																																																							
Trama	155 grados mínimo	AATCC-66-2008																																																							
<b>COMPLEMENTO</b>																																																									
Tela para Bolsillo	Composición: 80 % Poliéster 20 % Algodón. Tejido: Popelina Color: Negro Densidad : 100 g/m2 ±3 Ancho Abierto: 1.55 m	AATCC 20 NTP 231-141 Inspección visual ASTM D3776/D3776M-09A																																																							
Tela para Forro	Composición: 100 % Poliéster Tejido: Popelina Color: Negro Densidad : 65 g/m2 ±3 Ancho Abierto: 1.55 m	AATCC 20 NTP 231-141 Inspección visual ASTM D3776/D3776M-09A																																																							



## BLUSA Y CAMISA MANGA CORTA COLOR BEIGE

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TOLERANCIA	METODO																																																							
<b>TELA PRINCIPAL</b>																																																									
<b>Tipo de Tejido</b>	Tela Plana Lanilla	NTP 231-141																																																							
<b>Armadura</b>	Tafetan 1-1																																																								
<b>Composición de tela principal</b>																																																									
Urdimbre	45% Lana 55% Poliéster ±5%	ASTM D-629 18.6.2																																																							
Trama	45% Lana 55% Poliéster ±5%	ASTM D-629 18.6.2																																																							
<b>Título:</b>																																																									
Urdimbre	2/70 ±5% Nm	ASTM D1059																																																							
Trama	2/70 ±5% Nm	ASTM D1059																																																							
<b>Color</b> <b>Beige</b>	Curva y coordenadas de colores <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>0</th> <th>10</th> <th>20</th> <th>30</th> <th>40</th> <th>50</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400-450 nm</td> <td></td> <td>16.54</td> <td>15.95</td> <td>15.38</td> <td>14.83</td> <td>14.58</td> </tr> <tr> <td>460-510 nm</td> <td>14.53</td> <td>14.65</td> <td>15.38</td> <td>16.55</td> <td>17.33</td> <td>17.56</td> </tr> <tr> <td>520-570 nm</td> <td>17.69</td> <td>17.84</td> <td>18.07</td> <td>18.75</td> <td>20.12</td> <td>21.42</td> </tr> <tr> <td>580-630 nm</td> <td>22.03</td> <td>22.33</td> <td>22.77</td> <td>23.35</td> <td>23.29</td> <td>23.11</td> </tr> <tr> <td>640-690 nm</td> <td>23.11</td> <td>24.36</td> <td>28.02</td> <td>34.38</td> <td>44.01</td> <td>49.6</td> </tr> <tr> <td>700 nm</td> <td>56.67</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>L</th> <th>a</th> <th>b</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51.47</td> <td>5.25</td> <td>9.81</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Illuminate: D65 Escala: Δ E CMC / Tolerancia: Δ E 1.0 Máximo</p>		0	10	20	30	40	50	400-450 nm		16.54	15.95	15.38	14.83	14.58	460-510 nm	14.53	14.65	15.38	16.55	17.33	17.56	520-570 nm	17.69	17.84	18.07	18.75	20.12	21.42	580-630 nm	22.03	22.33	22.77	23.35	23.29	23.11	640-690 nm	23.11	24.36	28.02	34.38	44.01	49.6	700 nm	56.67						L	a	b	51.47	5.25	9.81	AATCC 9 - 2011
	0	10	20	30	40	50																																																			
400-450 nm		16.54	15.95	15.38	14.83	14.58																																																			
460-510 nm	14.53	14.65	15.38	16.55	17.33	17.56																																																			
520-570 nm	17.69	17.84	18.07	18.75	20.12	21.42																																																			
580-630 nm	22.03	22.33	22.77	23.35	23.29	23.11																																																			
640-690 nm	23.11	24.36	28.02	34.38	44.01	49.6																																																			
700 nm	56.67																																																								
L	a	b																																																							
51.47	5.25	9.81																																																							
<b>Peso por metro cuadrado (GRMS/M2)</b>	195. g/m2 mínimo	ASTM D3776																																																							
<b>Peso grs lineal (GRMS/M)</b>	300 g/m mínimo	ASTM D3776																																																							
<b>Ancho Util</b>	1.48 m mínimo																																																								
<b>Densidad (N° de hilos/cms)</b>																																																									
Urdimbre	27 ±2 hilos / cm	ASTM D-3775																																																							
Trama	25 ±2 hilos / cm																																																								
<b>Estabilidad Dimensional</b>																																																									
Urdimbre	-1.2 % máximo	AATCC-135																																																							
Trama	-1.2 % máximo																																																								
<b>Protección UV</b>	40 mínimo	AATCC 183																																																							
<b>Teñido y Acabado</b>	Termofijado y decatizado																																																								
<b>Solidez:</b>																																																									
A la luz (20AFU)	4 mínimo	AATCC 16.																																																							
Al lavado en seco	4 mínimo	AATCC -132																																																							
Al frote seco	4.5 mínimo	AATCC 8																																																							
Al frote húmedo	4 mínimo	AATCC 8																																																							
Al sudor ácido	3.5 mínimo	AATCC15																																																							
Al sudor alcalino	3.5 mínimo	AATCC15																																																							
<b>Resistencia al Pilling</b>	4.5 mínimo	ASTM D3512-2010																																																							
<b>Resistencia a la tracción (kg/f)</b>																																																									
Urdimbre	54 kg/f mínimo	ASTM D5034																																																							
Trama	50 kg/f mínimo	ASTM D5034																																																							
<b>Recuperación de arrugas:</b>																																																									
Urdimbre	150 grados mínimo	AATCC-66-2008																																																							
Trama	150 grados mínimo	AATCC-66-2008																																																							



**ANEXO N° 2**  
**FORMATO 01**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020  
(Lugar)

**SEÑORES**  
**NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS DE UNIFORMES PARA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**

**Presente.** -

**Asunto:** Invitación al Registro de Proveedores de Insumos

**Referencia:** Convocatoria del Núcleo Ejecutor de Compra de Uniformes para la Policía Nacional del Perú

De mi consideración:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_,

con RUC N° \_\_\_\_\_, con domicilio legal en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, solicito ser considerado como proveedor del insumo \_\_\_\_\_ por lo cual adjunto en el presente, toda la documentación

solicitada en dicho proceso.

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR**  
(Sello y firma)

**FORMATO 02: INFORMACION TECNICA DE EMPRESA POSTULANTE AL REGISTRO DE  
PROVEEDORES DEL NEC UNIFORMES PNP**

**REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS PRINCIPALES PARA LA FABRICACION DE UNIFORMES**

**1 DATOS DE LA EMPRESA**

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA			
N° RUC	Afecto a: IGV ( )	RER ( )	RUS ( )
REPRESENTANTE LEGAL / CARGO			
DNI			
DOMICILIO LEGAL: UBICACIÓN/ PROV/ DISTRITO			
DIRECCION DE LA FABRICA/ DIRECCION/ PROV/ DISTRITO			
INDICAR REFERENCIA			
LICENCIA MUNICIPAL N°			
INICIO DE ACTIVIDADES			
INSCRITA EN LA FICHA N°	Asiento N°	Registro mercantil de la ciudad:	
ACTIVIDAD ECONOMICA INDUSTRIAL CIU			

**2 CONTACTO DE LA EMPRESA**

NOMBRE			
TELEFONOS			
CORREOS ELECTRONICOS			

**3 DATOS DE PRODUCCION**

Describir la capacidad de planta que tiene su empresa por mes

	CANTIDAD	U/M		
CAPACIDAD MENSUAL DE PRODUCCION				
VOLUMEN DE VENTAS ANUALES S/ (2018 Y 2019)	2018		2019	
AREA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION		M2		
N° EMPLEADOS			N° OBREROS	

**4 PRINCIPALES PRODUCTOS QUE OFERTA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA REFERENCIA ANEXO 01 DE LAS BASES**

4.1 PRODUCTOS	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACION DEL PRODUCTO
(1)	
(2)	
(3)	

**4.2 CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO OFERTADO AL PROGRAMA**

Indicar los plazos en los que podría abastecer al programa

PRODUCTO: ( )	Fecha (1ra entrega)	Volumen (1ra entrega)	Fecha (2da entrega)	Volumen (2da entrega)
Prod 1 PRECIO S/.				
Prod 2 PRECIO S/.				
Prod 3 PRECIO S/.				

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANTIDAD	MARCA	SERIE	OPERATIVA

**6 PARTICIPACION EN EL PROGRAMA COMPRAS A MYPERU**

PARTICIPO ANTERIORMENTE EN COMPRAS A MYPERU	SI		NO	
AÑOS EN QUE PARTICIPO EN EL PROGRAMA				
PRINCIPALES PRODUCTOS				
ENTREGO EN LOS PLAZOS COMPROMETIDOS	SI		NO	

La empresa se compromete, en caso de ser incorporada al Registro de Proveedores del NEC PNP, a entregar junto con la muestra un informe de Ensayo de Laboratorio certificado por INACAL que demuestre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
-------------------------------

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DNI:

Declaro que la información consignada en la presente ficha, tiene carácter de Declaración Jurada.

NOTA: DE CONSIDERAR NECESARIO PODRA ANEXAR HOJAS ADICIONALES



### FORMATO 03

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PROVEEDORES

Conste por el presente documento la "Declaración de Compromiso" de la Empresa \_\_\_\_\_, inscrita en la Partida Registral N° \_\_\_\_\_ del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° \_\_\_\_\_. Sede \_\_\_\_\_ con RUC N° \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, departamento \_\_\_\_\_, cuya planta de producción está ubicada en: \_\_\_\_\_, debidamente representada por su representante legal Sr(a) \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, según facultades otorgadas en la Partida Registral antes señalada, a quien en adelante se le denominará **EL PROVEEDOR**; quien se compromete ante el NEC UNIFORMES PNP cumplir los siguientes términos y condiciones:

1. Cumplir con el cronograma de entrega de materiales, accesorios e insumos principales a las Micro y Pequeñas Empresas participantes en la Confección de Uniformes para la PNP respetando los plazos establecidos y mantener las condiciones de calidad establecidas en el Expediente Técnico.
2. Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos principales que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
3. Mantener los precios consignados en su propuesta económica hasta la entrega final de los materiales, accesorios e insumos principales.
4. Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas, y que presenten fallas de fabricación.
5. Mantener la calidad de los insumos que ofrecerá durante la compra y brindarán las facilidades a los Inspectores para la toma de muestras (Visitas inopinadas) en sus plantas de producción y los almacenes declarados por el Proveedor. De la misma manera, se darán las facilidades para que la Supervisión de Compras a MYPERú de FONCODES haga un seguimiento de los compromisos establecidos.
6. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, o incumplimiento en la entrega de los insumos en las fechas programadas o presentar información adulterada y/o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores, reservándose el NEC UNIFORMES PNP el derecho a efectuar las acciones legales respectivas, informando a FONCODES y PRODUCE para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.
7. Las especificaciones técnicas de calidad podrán variar para mejorar las características técnicas, previa consulta y aprobación del NEC de la PNP, sin incurrir en costos adicionales.
8. Compromiso de reportar los despachos de insumos o servicios atendidos durante el día a las MYPE.

Suscribo en señal de conformidad, asumiendo ante el NEC UNIFORMES PNP los compromisos consignados en el presente documento, a los ... días del mes de ..... de 2020.

.....  
**REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR**  
(Sello y Firma)





## FORMATO 04

### DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_,  
representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_,  
declaro bajo juramento NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. En razón a ello,  
asumimos la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020



\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR**  
(Sello y firma)

**FORMATO 05: ROTULO DE SOBRE PARA DOCUMENTOS**

COMPRAS A MYPERÚ

**SEÑORES  
NEC UNIFORMES PNP**

**REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS  
ET02 – UNIFORMES DE OFICINA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

DIRECCION DE PLANTA: \_\_\_\_\_

INSUMO(S) QUE OFERTA: \_\_\_\_\_

NUMERO DE FOLIOS: \_\_\_\_\_



**FORMATO 07: ROTULO SOBRE DE MUESTRA**

COMPRAS A MYPERÚ

# MUESTRA

**SEÑORES  
NEC UNIFORMES PNP**

**REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS  
ET02 – UNIFORMES DE OFICINA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

INSUMO(S) QUE OFERTA: \_\_\_\_\_

CANTIDAD: \_\_\_\_\_

